

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 17 de Octubre del 2013.-  
**DECRETO ALC. N° 2.223/2013.-**

**VISTOS** la Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 23; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico de 16 de Octubre del 2013, de la Secoplac, que solicita llamado a licitación y remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 122/2013, denominada "**Suministro de Insumos para Mantenición de Piscinas Municipales**", ID 3447-404-LE13. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébase las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 122/2013, denominada "**Suministro de Insumos para Mantenición de Piscinas Municipales**", ID 3447-404-LE13.
- 2.- Realízase llamado a Propuesta Pública N° 122/2013, denominada "**Suministro de Insumos para Mantenición de Piscinas Municipales**", ID 3447-404-LE13, cuyo calendario será el siguiente:

<b>Publicación</b>	: <i>Martes 22 de Octubre de 2013.</i>
<b>Inicio Consultas</b>	: <i>Martes 22 de Octubre de 2013, desde las 21:00 hrs.</i>
<b>Término Consultas</b>	: <i>Viernes 25 de Octubre de 2013, hasta las 12:00 hrs.</i>
<b>Respuestas</b>	: <i>Martes 29 de Octubre de 2013, desde las 12:00 hrs.</i>
<b>Cierre de Ofertas</b>	: <i>Miércoles 06 de Noviembre de 2013, a las 10:00 hrs.</i>
<b>Apertura</b>	: <i>Miércoles 06 de Noviembre de 2013, a las 10:30 hrs.</i>

3.- Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de ésta propuesta, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos que rigen este proceso licitatorio.

4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:

- Secretario Municipal, o quien hará de Ministro de Fe sólo durante la apertura.
- Director Jurídico, o funcionario que éste designe para ello.
- Director de Secoplac, o funcionario que éste designe para ello.
- Directora de Control, o funcionario que ésta designe para ello.
- Director de Administración y Finanzas, o funcionario que éste desine para ello.
- Jefe de Deportes y Cultura, o funcionario que éste designe para ello.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

- De Seriedad de la Oferta.- \$100.000.- (cien mil pesos).
- De Fiel Cumplimiento de Contrato.- 5% (cinco por ciento) del valor total contratado.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Privada en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.


7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, doña María Estela Norambuena Rivera, correo electrónico [mnorambuena@maho.cl](mailto:mnorambuena@maho.cl).

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVASE.



JOSÉ VALENZUELA DÍAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:  mgm  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Deportes y Cultura  
Secoplac  
Encargado Portal